I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001451

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 14 SEP 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1600/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°500/1485/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/118/2023, N°202/621/2023 y N°202/1186/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1186/2023, se aprobó la modificación al punto VIII "RECURSOS HUMANO A CONTRATAR" del programa denominado **"COSAM CERRILLOS 2023"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/0118/2023.

Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante Memorándum N°500/1485/2023.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 1.1 del Decreto Exento N°202/1186/2023, en el sentido de señalar se debe **"redistribuir los fondos de las Contratación a Honorarios N°5, cargo Medico General, de acuerdo a los puntos siguientes"**:

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original y su modificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa.**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
DIDECO
Página Web.